

**PLAN ESTRATÉGICO
DEL SISTEMA
BIBLIOTECARIO**

2021-2030

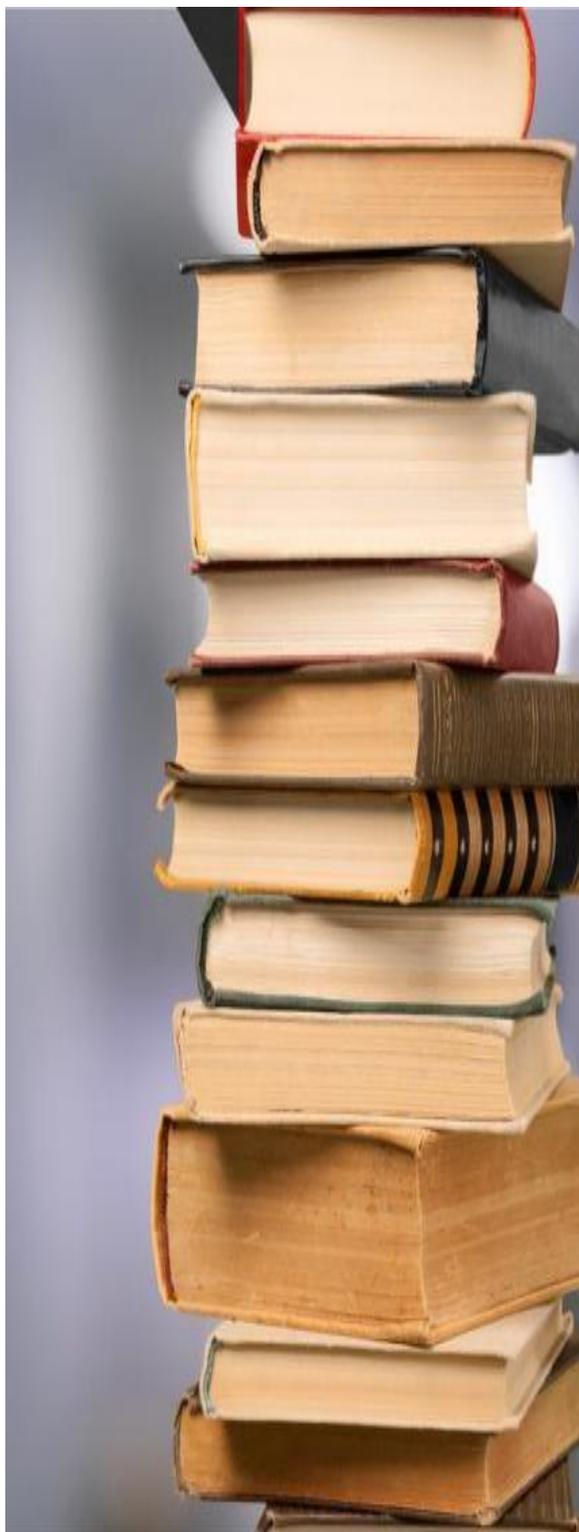
U.M.S.N.H.

**PLAN ESTRATÉGICO DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO
2021-2030**



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES	4
3. FILOSOFÍA	6
MISIÓN	6
VISIÓN.....	6
POLÍTICA DE CALIDAD	6
4. ANÁLISIS FODA.....	7
5. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	9
I. INFRAESTRUCTURA	9
II. GESTIÓN DE COLECCIONES.	9
III. NORMATIVIDAD.....	10
IV. CALIDAD	11
V. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	11
VI. FORMACIÓN DE USUARIOS.	12
6. EVALUACIÓN.....	13
7. CONTROL DE CAMBIOS	14



1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Estratégico del Sistema Bibliotecario de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, es el resultado de un análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas; que permite visualizar y establecer líneas a trabajar para mantener, potenciar, resolver o anticiparnos en diversos aspectos como la infraestructura, la gestión de colecciones, normatividad, calidad, recursos humanos y comunicación.

Las líneas estratégicas y los objetivos que se plantean en el presente trabajo buscan *orientar*, unificar, integrar y dar coherencia a las decisiones que darán rumbo al Sistema Bibliotecario y alcanzar la visión que se ha propuesto.

En este periodo será de manera primordial normalizar el quehacer las bibliotecas a través de los procesos de Gestión de Colecciones y Prestación de servicios, de manera tal que éstos sean aplicados en cada centro de información, acción que favorecerá su integración al Sistema de Gestión de la Calidad del Sistema Bibliotecario (en lo sucesivo será SGCSB).

Nos apegamos a lo establecido en el Plan Institucional de Desarrollo 2021-2030, en la estrategia de fortalecer los mecanismos de eficiencia, pertinencia y transparencia administrativa. Actualizar y modernizar la estructura administrativa y simplificar, sistematizar los procesos administrativos. Mantener la vigencia del buen uso de los recursos e intensificar la gestión de los recursos necesarios para el buen servicio a la ciudadanía.

El trabajo que se desarrolla en la Dirección de Bibliotecas busca ofrecer servicios de calidad a la comunidad universitaria, ofreciendo recursos de información y mejorando nuestros procedimientos a fin de lograr nuestra visión y la función encomendada por nuestra Máxima Casa de Estudios.

2. ANTECEDENTES

El primer Plan Estratégico del Sistema Bibliotecario 2008-2012 fue aprobado por el Consejo del Sistema Bibliotecario de la Universidad, en sesión celebrada el 16 de abril de 2008, conforme a lo establecido en el Artículo 8° del Reglamento General de Bibliotecas, en su fracción I la cual indica que dicho Consejo tiene, entre otras, la función de “Definir la política general para el adecuado desarrollo del Sistema Bibliotecario de la Universidad, con base en el diagnóstico y programa de trabajo que presenten los Comités de Bibliotecas y al Plan de Desarrollo Institucional” (UMSNH 2000).

A partir de dicho plan, iniciaron los trabajos de implantación de sistemas de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2008, en los procesos y centros de información universitaria, logrando a la fecha la certificación de 8 procesos de soporte de la Dirección de Bibliotecas y los procesos operativos de Gestión de Colecciones y Prestación de Servicios en 23 centros de información integrados al sistema:

1	Biblioteca de la Facultad de Arquitectura
2	Biblioteca de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
3	Biblioteca de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas
4	Biblioteca de la Facultad de Biología (Centro de Información Biológico Ambiental)
5	Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas
6	Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
7	Biblioteca de la Facultad de Economía
8	Biblioteca de la Facultad de Filosofía
9	Biblioteca de la Facultad de Historia
10	Biblioteca de la Facultad de Ingeniería Eléctrica
11	Biblioteca de la Facultad de Ingeniería en Tecnología de la Madera
12	Biblioteca de la Facultad de Ingeniería Mecánica
13	Biblioteca de la Facultad de Ingeniería Química
14	Biblioteca de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
15	Biblioteca de la Facultad de Odontología
16	Biblioteca de la Facultad de Psicología
17	Biblioteca de la Unidad de Ciencias, Ingeniería y Humanidades
18	Biblioteca de la Unidad de la Unidad Profesional de Ciudad Hidalgo
19	Biblioteca del Instituto de Investigaciones Agropecuarias y Forestales
20	Biblioteca del Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales
21	Biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas
22	Biblioteca del Posgrado de Odontología
23	Hemeroteca Pública Universitaria

La certificación de los procesos de soporte, Proceso de Organización Documental, Proceso de Gestión Tecnológica y Sistemas, Proceso de Desarrollo de Habilidades Informativas, Proceso de Calidad, Proceso de Formación de Recursos Humanos, Proceso de Encuadernación de Fondos Contemporáneos, Proceso de Mantenimiento de Acervos Especiales y Proceso de Gestión de Recursos Financieros, surge en el Plan Estratégico del Sistema Bibliotecario 2008-2012; brindan servicio a todas las bibliotecas del Sistema Bibliotecario en funciones que permiten la mejora en colecciones, infraestructura y servicios en información apoyando así a las funciones sustantivas de la institución.

El plan estratégico del Sistema Bibliotecario 2013-2020, atendió a temas de normatividad, gestión de colecciones, infraestructura y calidad. Cabe destacar que durante este periodo se logró la integración de los sistemas de calidad de las diversas bibliotecas en un solo sistema que hoy posibilita la integración paulatina de los centros de información al SGCSB.

A fin de dar continuidad al desarrollo del Sistema Bibliotecario orientado a través de los Planes Estratégicos, se presenta, para su aprobación del Consejo Bibliotecario el Plan Estratégico correspondiente al periodo 2021-2030, que busca consolidar los cambios.

3. FILOSOFÍA

MISIÓN

Proveer servicios de información a estudiantes, docentes, investigadores de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a la sociedad y comunidad educativa del estado, en apoyo a sus funciones académicas, científicas, de difusión y extensión de la cultura.

VISIÓN

Ser un Sistema Bibliotecario consolidado y certificado que se distinga por generar ambientes de enseñanza-aprendizaje, investigación y lectura, a través de acervos pertinentes, servicios de calidad e infraestructura tecnológica que facilite el acceso a la información y el desarrollo de nuestros usuarios.

POLÍTICA DE CALIDAD

El Sistema Bibliotecario de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, respalda las funciones de docencia, investigación, conservación y difusión de la cultura que se realizan en la Universidad, proporcionando servicios y recursos de información a la comunidad universitaria y público en general. Contamos con un Sistema de Gestión de la Calidad para la gestión de colecciones y la prestación de servicios bibliotecarios, con el apoyo de los procesos de soporte: Encuadernación de Fondos Contemporáneos, Proceso de Organización Documental, Proceso de Gestión Tecnológica y Sistemas, Proceso de Desarrollo de Habilidades Informativas, Proceso de Calidad, Proceso de Formación de Recursos Humanos, Proceso de Encuadernación de Fondos Contemporáneos, Proceso de Mantenimiento de Acervos Especiales y Proceso de Gestión de Recursos Financieros. Estamos comprometidos con la búsqueda de la satisfacción de las necesidades, expectativas y requisitos aplicables de nuestros usuarios; el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica; la capacitación y la mejora continua.

4. ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un Sistema de Gestión de Calidad con 23 bibliotecas y 8 procesos certificados 2. Contar con un desarrollador de software. 3. Los 8 procesos centrales que dan servicio a todo el sistema bibliotecario. 4. La DB cuenta con plataformas que han permitido automatizar la información y disminuir el uso de papel 5. El apoyo que, a través del Proceso de Desarrollo de Habilidades Informativas, se brinda a la comunidad estudiantil asesorando en la elaboración de tesis. 6. La Dirección de Bibliotecas cuenta con un proceso que da mantenimiento al equipo de cómputo, lo cual permite no depender de otras instancias. 7. La pertenencia a diversas organizaciones bibliotecarias ha permitido la constante capacitación de personal a través de webinarios, foros, conferencias y cursos en línea impartidos por la UNAM 8. Ante la falta de recursos financieros para la contratación de instructores la DB cuenta con personal que cuenta con los conocimientos para impartir cursos en el área de bibliotecas. 9. La DB cuenta con ingresos propios a través de la carta de no adeudo y la digitalización de tesis, lo cual permite cubrir necesidades del Sistema Bibliotecario. 10. Cada año se ha integrado al menos 1 centro de información al SGCSB. 11. Con la presente administración se han llevado a cabo con mayor regularidad reuniones con el Comité del Sistema Bibliotecario. 12. Se aprobó el primer Reglamento de Bibliotecas de bachillerato. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de bibliotecas con las cuales no se tiene contacto permanente. 2. No se encuentra al 100% el catálogo bibliográfico KOHA lo cual no permite la automatización de servicios en el 100% del sistema bibliotecario 3. Las bibliotecas que no forman parte del SGC no cuentan con procedimientos establecidos. 4. Los Directores de las escuelas, facultades e institutos no responden a la petición de conformar un Comité de Biblioteca como lo marca el Reglamento General de Bibliotecas 5. Falta capacitar a personal de bibliotecas no integradas al SGCSB. 6. Falta de mantenimiento al edificio de la Biblioteca Central 7. En la mayoría de las bibliotecas en las cuales se cuenta con Comité, éste no se involucra y hay una clara falta de interés. 8. La mayoría de las escuelas, facultades e institutos no asignan presupuesto para la compra de libros. 9. La reducción del presupuesto en los últimos dos años y el programa de austeridad ha generado que no se cubran todas las necesidades de mobiliario y equipo. 10. La reducción del presupuesto no ha permitido la contratación de instructores externos para la capacitación, así como el pago de viáticos para los instructores del convenio con la UNAM. 11. En las bibliotecas certificadas se encuentra personal que se ha integrado en posterior al proceso de certificación que no cuenta con la capacitación necesaria sobre el SG. 12. No se cuenta con un proxy que de acceso a usuarios fuera del campus. 13. El equipo cómputo en diversas bibliotecas requiere se actualizado.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. La aprobación de los procedimientos solicitados por las autoridades universitarias, puede representar la oportunidad de unificar el trabajo en todas las bibliotecas y su integración al SGC si son alienados a éstos. 2. Aprovechar el recurso federal para la modernización de la Biblioteca Central 3. La Universidad como proveedor de cursos de capacitación (puntualizar que sea del área bibliotecario) 4. CONRICYT esta gestionando como intermediario para que los proveedores den un precio menor a la UMSNH, para la contratación de Bases de Datos. 5. Convenios de colaboración con universidades 	<ol style="list-style-type: none"> 6. Una vez aprobados los procedimientos solicitados por la autoridad si estos no están alineados al SGC, las bibliotecas tendrán que aplicar doble procedimiento. 7. Existe el riesgo de que los directores de las escuelas, facultades e institutos no respondan a las necesidades de infraestructura, acervos e insumos que en diferente medida cubría la Dirección de Bibliotecas. 8. La aplicación del presupuesto asignado a recursos de información para bases de datos genera el riesgo de no contar con la bibliografía que establecen los planes de estudio en virtud de que en su mayoría se encuentran en dicho formato.

5. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

I. INFRAESTRUCTURA

La Dirección de Bibliotecas tiene bajo su responsabilidad directa 3 centros de información de gran importancia para nuestra Universidad: la Biblioteca de la Unidad de Ciencias, Ingeniería y Humanidades, la Biblioteca Pública Universitaria y la Hemeroteca Pública Universitaria; de los cuales la primera de ellas requiere atención especial en relación a mantenimiento del edificio y modernización de sus instalaciones; a ella acuden alumnos de muchas de las licenciaturas de la Universidad en busca de un espacio para el estudio y por contar con conectividad a Internet.

Estrategia:

Ofrecer un espacio físico y virtual de características óptimas para la comunidad académica de nuestra Universidad, a través del mejoramiento de las instalaciones de la Biblioteca Central de la Unidad de Ciencias, Ingeniería y Humanidades; así como el constante desarrollo de las tecnologías de información y la conexión a internet.

Líneas de acción.

- 1.1. Gestionar, ante las instancias correspondientes, el mantenimiento del edificio de la Biblioteca de la Unidad de Ciencias, Ingeniería y Humanidades, en relación a humedad, reparaciones menores, pintura, renovación de loseta en techo, impermeabilización, entre otros.
- 1.2. Modernizar los espacios físicos de la Biblioteca de la Unidad de Ciencias, Ingeniería y Humanidades a través de proyectos federales gestionados por la Dirección de Bibliotecas y la dependencia universitaria correspondiente a fin de crear un espacio que facilite el estudio y el aprovechamiento de los recursos de información.
- 1.3. Actualizar la infraestructura tecnológica para la biblioteca virtual y ampliar la capacidad de servicio del Network Operations Center (NOC) para alojar más colecciones digitalizadas y asegurar los respaldos de información a largo plazo.

II. GESTIÓN DE COLECCIONES.

La puerta de acceso a la información contenida en los acervos bibliográficos de la UMSNH, es el catálogo bibliográfico que, en el caso del 93% de los centros de información, se encuentra capturado en el software KOHA; sin embargo, no todos ellos cuentan con el 100% de sus registros, lo cual no permite contar con un catálogo que permita al usuario conocer el total de títulos que la institución ofrece para su consulta y, por tanto, es necesario dar continuidad y/o generar acciones que permitan proporcionar un catálogo con el total de los registros bibliográficos del Sistema Bibliotecario.

Estrategia.

Contar con recursos bibliográficos en diversos formatos, debidamente organizados en catálogo bibliográfico y la biblioteca virtual, que cumplan con los planes y programas de estudio de las diferentes escuelas, facultades, institutos y unidades profesionales.

Líneas de acción.

- 2.1. Establecer un programa de trabajo para la actualización de KOHA en aquellas bibliotecas que aún no cuentan con su catálogo bibliográfico al 100%.
- 2.2. Automatizar el servicio de préstamo en el 100% de las bibliotecas del Sistema Bibliotecario a través de un catálogo consistente en KOHA.
- 2.3. Establecer mecanismos para que las escuelas, facultades, institutos y unidades profesionales, establezcan en su presupuesto la partida para compra de acervos bibliográficos.
- 2.4. Eficientar la selección de recursos de información en línea con la finalidad de que el costo-beneficio sea mayor por el apoyo real a los planes y programas de estudio de escuelas, facultades, institutos y unidades profesionales.

III. NORMATIVIDAD.

Las actualizaciones al Reglamento General de Bibliotecas y la elaboración de procedimientos en todas las áreas administrativas, requiere diversas acciones a fin de establecer formas de trabajo en el Sistema Bibliotecario y el cumplimiento de lo establecido en el propio reglamento y en las normas y procedimientos de trabajo para los centros de información.

Estrategia.

Consolidar que la Dirección de Bibliotecas establezca las políticas y procedimientos en los centros de información que integran el Sistema Bibliotecario, en apego a lo establecido en el Reglamento General de Bibliotecas.

Líneas de Acción.

- 1.1. Asegurar la aplicación de los procedimientos aprobados por la controlaría en las bibliotecas que no se encuentran integradas al SGCSB.
- 1.2. Asegurar el cumplimiento del Reglamento General de Bibliotecas en los rubros relativos a la constitución de un Comité de Biblioteca en cada escuela, facultad, instituto y unidades profesionales.
- 1.3. Establecer formas de comunicación con los centros de información con la finalidad de garantizar que la Dirección de Bibliotecas sea quien establezca las políticas y directrices del Sistema Bibliotecario.

IV. CALIDAD

El SGCSB actualmente está integrado por 8 procesos de soporte y 23 bibliotecas de las 49 que integran el Sistema Bibliotecario; la integración en un solo sistema permite implantar el sistema en los centros de información que reúnan las características o condiciones para ser integradas al SGCSB; esto implica no sólo los trabajos tendientes a la certificación sino, sobre todo, el trabajo que debe realizarse con las bibliotecas para que éstas alcancen las condiciones mínimas para ser parte del Sistema.

Estrategia.

Contar con un Sistema de Gestión de Calidad del Sistema Bibliotecario integrado por el mayor número de Centros de Información a través de la implantación del sistema y el trabajo constante con las bibliotecas no certificadas para contar con bibliotecas de calidad que respondan a las necesidades de los usuarios.

Líneas de Acción.

- 4.1. Integrar al SGCSB, al menos, 2 centros de información cada año.
- 4.2. Alinear los procedimientos de los procesos operativos y de soporte a los enviados a la Contraloría de la Universidad a fin de facilitar su aplicación en las bibliotecas del SGCSB.
- 4.3. Seleccionar al menos 3 bibliotecas con las cuales se trabajen al menos, los requisitos mínimos para su integración al Sistema de Gestión de la Calidad del Sistema Bibliotecario.
- 4.4. Proporcionar la información para el informe anual de rectoría acorde a los indicadores establecidos en los procedimientos del SGCS.

V. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

El servicio que se proporciona en los centros de información requiere que conocimientos y técnicas del área de la bibliotecología; en años anteriores esta formación se ha proporcionado a través del Programa de Colaboración Institucional de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM, quien proporciona cursos, talleres, conferencias, etc., a fin de apoyar en la capacitación en bibliotecología de instituciones públicas y privadas; sin embargo, el plan de austeridad nos ha limitado para el pago de viáticos de los profesionales que dicha institucional proporciona. Ante esta realidad se requiere conformar un equipo de instructores que por conocimiento y/o experiencia en el trabajo pueda proporcionar la capacitación requerida al personal del Sistema Bibliotecario.

Estrategia:

Contar con un equipo de instructores que permita proporcionar formación pertinente y eficaz al personal que labora en el Sistema Bibliotecario de la Universidad a fin de proporcionar un mejor servicio a los usuarios.

Líneas de acción:

- 5.1. Conformar un equipo de instructores en las áreas de bibliotecología, administración, computación y psicología, que permita continuar proporcionando la capacitación al personal del Sistema Bibliotecario.
- 5.2. Extender el programa de capacitación al personal de las bibliotecas no integradas al SGCSB.
- 5.3. Definir un conjunto de cursos que conformen un diplomado que responda a las necesidades de formación del personal de bibliotecas.

VI. FORMACIÓN DE USUARIOS.

- 6.1. Mantener y mejorar las estrategias para la formación de usuarios, -estudiantes, docentes, investigadores y público en general- en la búsqueda y recuperación de información digitalizada, así como en el uso ético y legal de la misma, durante los procesos de docencia e investigación.

6. EVALUACIÓN

Las líneas de acción desarrolladas en el número anterior, se conformarán como objetivos de calidad y objetivos operativos y se evaluarán conforme se establezca en su planeación.

7. CONTROL DE CAMBIOS

No.	Sección	Descripción	Revisó	Fecha	Aprobó	Fecha
1	Todo el documento	Documento nuevo	Comité de Calidad del Sistema Bibliotecario	Año 2008	H. Consejo Universitario	Año 2008
2	Todo el documento	Todo el documento	Comité de Calidad del Sistema Bibliotecario	Año 2013	H. Consejo Universitario	Año 2013
3	Todo el documento	Todo el documento	Comité de Calidad del Sistema Bibliotecario	Año 2021	H. Consejo Universitario	Octubre 2024



SECRETARÍA ACADÉMICA

Núm de Of. 4379/2024

Morelia Mich., a 18 octubre de 2024

MTRA. SILVIA ALEJANDRA MANRIQUEZ GÓMEZ
DIRECTORA DE BIBLIOTECAS
DE LA UMSNH
P R E S E N T E

Por este medio informo a usted que una vez revisado, se aprueba el Plan Estratégico 2021-2030 de la Dirección de Bibliotecas.

Sin más por el momento me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Antonio Ramos Paz

DR. ANTONIO RAMOS PAZ
SECRETARIO ACADÉMICO

C.c.p. Archivo
ARP/ *gfs

Así mismo, se informa que esta unidad administrativa cuenta con su Aviso de Privacidad Integral y Simplificada, en la cual podrá consultar en la siguiente liga: <https://www.informaciónpublica.umich.mx/dtai/consulta/25-aviso>